



DECRETO N° 2072/24

San Martín de los Andes, 08 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de ayudante para la actividad multideporte en la Escuela N° 5, en el Programa Escuelas Deportivas Municipales y ayudante en el torneo de futbol infante juvenil 2024, dependiente de la Subsecretaría de Deportes.

Que, la Sra. MARTINEZ PERLA NATALIA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la **Sra. MARTINEZ PERLA NATALIA, CUIT N° 23-37458981-4**, por el servicio de ayudante para la actividad multideporte en la Escuela N° 5, en el Programa Escuelas Deportivas Municipales y ayudante en el torneo de futbol infante juvenil 2024, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, por un monto de \$ 293.020 (pesos doscientos noventa y tres mil veinte) mensuales por los meses de octubre y noviembre y \$ 152.145 (pesos ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y cinco) por los días del mes de diciembre, haciendo un total de **\$ 738.185 (pesos setecientos treinta y ocho mil ciento ochenta y cinco)**, desde el **01 de octubre al 21 de diciembre ede 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A